



PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA TEODOMIRA CARRILLO y PEDRO VICENTE CARRILLO
DEMANDADOS: PASCUALA SANDOVAL PEREZ, CAMPO ELIAS CARRILLO E INDETERMINADOS
REF: RADICADO: 2021-00005-00

Pasan las diligencias al despacho de la señora juez para que determine lo que en derecho corresponda, informando que el presente expediente fue recibido en forma física el día 07 de Septiembre del presente año. Provea. Santa Bárbara septiembre 13 de 2021.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, Septiembre trece de dos mil veintiuno

AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda verbal de pertenencia promovida por MARIA TEODOMIRA CARRILLO y PEDRO VICENTE CARRILLO , a través de apoderado judicial, contra PASCUALA SANDOVAL PEREZ, CAMPO ELIAS CARRILLO y PERSONAS INDETERMINADAS, procedente del *JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA*, en el estado en que se encuentra, teniendo en cuenta lo dispuesto en proveído del 19 de Agosto hogaño.

NOTIFIQUESE.

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 26** que se publica en el portal web de la rama judicial. **14 de Septiembre de 2021.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario